



# H. Cámara de Diputados de la Nación

## Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1°. – Institúyase el día 3 de abril de cada año como “Día de la memoria por las víctimas del comunismo” en conmemoración a los más de 100 millones de muertos que los diferentes regímenes comunistas del mundo han provocado a lo largo de la historia a sus propios ciudadanos.

Artículo 2°. – Incorpórese al calendario escolar de todos los niveles educativos, el día 3 de abril, con la denominación citada en el artículo anterior.

Artículo 3°. – Determinase que el Ministerio de Educación, instrumente los mecanismos y recursos necesarios para que cada año se realicen actividades alusivas en los distintos niveles y modalidades, con el objeto de concientizar sobre los horrores que los regímenes comunistas han causado en el mundo y la importancia de los valores republicanos como herramienta fundamental de defensa de la democracia, de la división de poderes y la Constitución Nacional.

Artículo 4°. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.



# H. Cámara de Diputados de la Nación

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto propone dar un paso fundamental en la defensa de los derechos humanos, tarea que la Argentina siempre asumió como parte de su política tanto exterior como doméstica. El mundo en los últimos tiempos ha realizado grandes avances en reconocer y condenar los regímenes que históricamente han provocado miseria y muerte.

Y estas condenas son necesarias, ya que debe quedar claro a la humanidad toda las realidades del pasado que no debemos jamás repetir. Para eso funciona la memoria.

En este sentido, es necesario conmemorar a las víctimas de un régimen político/económico que ha demostrado ser de los más brutales y asesinos que la humanidad haya ideado jamás: el comunismo.

Según cuenta el diario ABC del 16 de octubre del 2019, con la publicación del «Libro negro del comunismo» en el año 1997, a raíz del 80 aniversario de la Revolución de Octubre, un grupo de historiadores bajo la dirección del investigador francés Stéphane Courtois, se esforzó por hacer un balance preciso y documentado del verdadero coste humano del comunismo. Se apoyó en la información desclasificada de los archivos de Moscú y estableció un cómputo final macabro: cien millones de muertos, unas cuatro veces más que la cifra que estos mismos autores atribuyen al nazismo. Cabe destacar que esta no es una cifra novedosa. Ya se habían realizado investigaciones sobre los gulag, las hambrunas en Ucrania y las masivas deportaciones de disidentes del régimen soviético. En 1989, el politólogo Zbigniew Brzezinski ya había establecido los muertos del régimen soviético en 50 millones, en su obra «El gran fracaso: nacimiento y muerte del comunismo en el siglo XX». El autor Robert Conquest, estimó 40 millones de víctimas, sin contar a los fallecidos en la Segunda Guerra Mundial. En 1987, Rudolph Rummel, de la Universidad de Hawai, dijo que la URSS había matado a 61,9 millones de personas entre 1917 y 1987. Mientras que el historiador ruso y premio Nobel de Literatura Aleksandr Solzhenitsyn, en el segundo volumen de su «Archipiélago Gulag», de 1973, cifró el número de víctimas de la represión en 88 millones.

Podemos establecer como hito histórico del origen del comunismo como régimen de aniquilación masiva y totalitarismo extremo, con Iusif Stalin, creador de la

## H. Cámara de Diputados de la Nación

gran purga (una serie de campañas de represión y persecución contra millones de personas, víctimas fatales ejecutadas por delitos políticos y también comunes); responsable de los muertos en gulags (campos de concentración para disidentes), de reasentamientos forzosos, deportaciones masivas por razones étnicas o religiosas y planes quinquenales para transformar a Rusia en un país industrializado, que causaron grandes hambrunas entre 1932 y 1933, con millones de muertos por inanición, tanto en Rusia como en otras naciones, especialmente en Ucrania (allí se lo conoce como Holodomor que literalmente significa “matar de hambre” en ucraniano).

Pero no fue sino hasta pasada la segunda mitad del siglo XX donde el comunismo mostró al máximo su capacidad de exterminio al ser abrazado en China por el mayor asesino del siglo XX: Mao Zedong o Mao Tse-Tung, líder de la Revolución Comunista en ese país. Bajo su dirección se llevó adelante el llamado “Gran Salto Hacia Adelante” para industrializar el país, que más allá de los cambios económicos, llevó a la peor hambruna de la historia de la humanidad, estimándose entre 15 y 55 millones de seres humanos muertos. Posteriormente, también decidió la llamada “Revolución Cultural Proletaria” en 1966, que implicó la persecución y muerte de millones de personas por razones políticas.

No existe en la historia moderna registro alguno de un régimen que haya matado más cantidad de seres humanos que el comunista. Ni siquiera el nazismo (más por una cuestión de existencia temporal, claro está) llegó a tal nivel de genocidio.

Es importante destacar que estos regímenes totalitarios han sido ya objeto de condena por parte del Parlamento Europeo. En efecto, el 2 de abril del año 2009, dicho órgano estableció el Día de Conmemoración de las Víctimas del Estalinismo y el Nazismo, eligiendo al 23 de agosto como fecha para su conmemoración, debido a que fue el día de la firma del Pacto Ribbentrop-Mólotov, un tratado de no agresión del año 1939 suscripto entre la Unión Soviética y la Alemania nazi, por el cual se dividían entre ambos a Rumania, Polonia, Lituania, Letonia, Estonia y Finlandia en designadas esferas de influencia soviética y alemana. El tratado fue descrito por el presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek, en el año 2010 como "la colusión de las dos peores formas de totalitarismo en la historia de la humanidad".

Esta conmemoración, también llamada “Día del Listón Negro” o “Black Ribbon Day”, se instauró también en muchos países europeos y Canadá. También tuvo apoyo del Congreso de los Estados Unidos de América. En dicho país, específicamente en el estado de Florida, recientemente se aprobó una ley de educación cívica que incorpora el estudio del comunismo y los totalitarismos en sus currículas, como ideas contrarias a los principios de libertad y república que fundan su país.

## H. Cámara de Diputados de la Nación

Sin perjuicio de la enérgica condena que merece el nazismo y sus atrocidades, sobre la cual existe un consenso general de repudio, el presente proyecto procura hacer hincapié en la memoria sobre el horror del régimen comunista, sobre el cual, a diferencia del nazismo, aún existen sectores minoritarios que romantizan, defienden o simplemente ignoran las calamidades del mismo.

En tal sentido, se propone la fecha del 3 de abril por ser ese el día en el que Iusef Stalin fue nombrado Secretario General del Partido Comunista ruso, comenzando allí la acumulación de poder que lo llevó a cometer los más terribles genocidios que tuvo Rusia en el siglo XX, percursos a su vez de otras atrocidades que este tipo de regímenes cometieron en la historia moderna.

Estamos convencidos que es tiempo de tomar conciencia sobre la verdadera importancia de una adecuada interpretación histórica que nos deje a salvo de repetir errores del pasado.

Al igual que expresa la propia Resolución del Parlamento Europeo del 2009 antes citada, entendemos que “ningún cuerpo político ni partido político tiene el monopolio de la interpretación de la historia y esos cuerpos y partidos no pueden proclamarse objetivos”, pero que incorrectas interpretaciones de la historia pueden derivar en políticas que incentiven el odio. Por eso se hace necesario, por respeto a esa enorme cantidad de víctimas y en definitiva, a la humanidad toda, tener una visión compartida sobre el enorme agravio a los derechos humanos que estos regímenes totalitarios han provocado, como herramienta para construir una sociedad mejor. Este proyecto tiene esta intención: la creación de una verdadera conciencia democrática, de verdaderos valores humanistas y republicanos que son pilares en nuestra Constitución Nacional.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de ley.